

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA PALMA - ENTERTAINMENT S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de Diciembre-2019 a las diez horas (10h00), en el local de la Compañía Palma-Entertainment S.A., esto es el señor Kevin Anthony Palma Jaramillo por sus propios derechos y personales, Preside la Sesión; y actúa como Secretario el señor Diego Samuel Palma Jaramillo, accionista de la Compañía quien efectivamente constató que en la reunión estaba representando la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

Seguidamente tomó la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien pone a consideración de la Sala los puntos del orden del día tratante:

- 1) Conocer y Resolver sobre el Informe del Comisario y dictar las resoluciones correspondientes:
- 2) Conocer y Resolver sobre el Informe del Administrador y dictar las resoluciones correspondientes:
- 3) Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del 2018, y dictar la Resoluciones respectivas.

Los Accionistas y Socios concurrentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. # 238 de la Ley de Compañías para conocer los puntos de orden del día que les fueron puestos a su consideración; por lo que el Presidente Ad-Hoc declaro legal y formalmente instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas y se procedió a conocer y resolver sobre el Primer punto del Orden del día a tratarse. Al efecto el Presidente Ad-Hoc dispone que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario de la Compañía, Ing. Juan Arturo Valencia Gorotiza, que ha estado a disposición de los Accionistas antes de esa fecha y que inclusive les ha sido repartido, el que concluido es aprobado por unanimidad de votos, agregándose dicho informe al expediente de esa Acta como Anexo 1. Posteriormente el Presidente Ad-Hoc dispone que por secretaria se dé lectura al Segundo punto del orden del día de Conocer y Resolver el Informe del Administrador y dictar las Resoluciones correspondientes, el mismo que se procede a dar lectura de su informe el que concluido es aprobado unánimemente por la Junta, agregándose dicho informe al Expediente de Acta como Anexo 2. El Presidente Ad-Hoc pidió que por Secretaria se dé lectura al Tercer punto del orden del día, hecho lo cual, la Junta procedió a analizar los Estados Financieros de la Compañía por el periodo económico del 2018, luego de breves deliberaciones, resolvió aprobar los Estados Financieros de la Compañía por el Ejercicio Económico del 2018. Con lo tratado y resuelto terminó la sesión a las doce horas (12h00), concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en voz alta fue firmada por todos en señal de conformidad.

CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede es igual a la original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía Palma-Entertainment S.A.

Guayaquil, Diciembre 11 del 2019


Diego Samuel Palma Jaramillo

SECRETARIO